

... y perdónese la concordancia) nos sentimos ya medio atacados de inanición y marasmo.

Resulta por consiguiente, que la prensa bogotana es, si no un cementerio, por lo ménos un verdadero hospital.

"El comercio está perdido; nadie vende una vara de paño; las tiendas están atestadas de efectos; están subiendo muchos cargamentos por el río; los comerciantes del interior no pueden competir con los de la costa por la diferencia de derechos que la última legislación no quiso abolir; nos va á llevar el diablo." Esto se oye diariamente en la calle del comercio.

El cambio de oro por macuquino corrió del 7 al 8 por ciento. Los documentos de sueldos militares retenidos han subido al 60 por ciento, mientras que los civiles no han pasado del 50. Hay demanda de los de nueva deuda.

¿Qué hai de contrata sobre operaciones de la casa de moneda? Si mal no nos acordamos, se cumplió en 31 de mayo el último plazo fijado para recibir propuestas, y esperamos que la Gaceta nos diga si se han recibido algunas y si se celebrará por fin contrata, que, según dicen, es mas importante que la de tabacos, porque en un país minero, como el nuestro, las casas de moneda deben estar montadas de modo que se despache al contado á los introductores de metales preciosos para que haya crédito y se evite el contrabando. Cosa admirable, que aquellos establecimientos sean los únicos en que no ha penetrado el principio alternativo! Las casas de moneda están hoy lo mismo que allí en España en tiempo del Rei Don Fernando y la Reina Isabel!

Se susurra que habrá una gran rifa de una casa recientemente construida y elegantemente adornada; sita en la 3.ª calle del comercio de Bogotá. Oportunamente se publicarán los pormenores.

Baste ya de *Omnium*; y mientras se dan á luz las dos leyes sobre reformas judiciales y réjimen político, que ha dado la última legislación, contentense los curiosos con el presente.

Caracteres del Sacerdote católico

(Continuación.)

Al entrar á la necesidad de la revelacion, desarrolla prodijiosamente los argumentos mas sólidos que se han empleado despues para aterrar á sus impugnadores. Esplaya su sabia erudicion sobre los efectos portentosos de la religion para mejorar la humanidad, y demuestra con triunfadora maestría la existencia y verdad de la religion cristiana. En aquella época presentaba el sabio anacoreta la necesidad de prevenir el ataque terrible que se verificó en nuestra patria mucho despues, contra las creencias religiosas. Milagros, silencio de los oráculos, cumplimiento de las profecías, ministerio apostólico, todo se presenta armónicamente como un conjunto irresistible de caracteres que garantizan la verdad.

... de la libertad de que gozaba Inglaterra, dice: "si desecharon el gobierno de un solo príncipe, ¿cómo son tiranizados por muchos; no hai yugo mas duro y violento que el que impone un papalacho arbitrario y ciego en todos sus impulsos. Ya Montaigne pronosticaba á la Inglaterra que si no conservaba aquella libertad á cuyo favor habia sacrificado las potestades intermedias que formaban su monarquía, sería uno de los pueblos mas esclavos de la tierra. No era difícil esta profecía." Cita luego el testimonio de Sydney sobre el estado deplorable de Inglaterra, concluyendo con una viva pintura de su siglo, que parece trazada para el nuestro. "¡Siglo deplorable! Siglo que no puede sufrir á los que hablan justicia y verdad; y para los cuales es el mismo menos sufrible que la muerte! Siglo donde los grandes son niños, donde los habladores son sabios, donde los filósofos y cortosanos son virtuosos, donde duermen atargados muchos de sus príncipes! Siglo en que por hallarse las naciones en aquel grado de desolacion y molicia en que se rompieron y hundieron los antiguos imperios, sonando todo á felicidad de los pueblos y á gloria de las naciones; no hacen mas que incendiarse y arrojarse unos á otros en frases de estampillo!" Estiende despues su ojeada por toda la Europa, y fijándose primero sobre la Francia, indaga la causa de la fermentacion tumultuosa que empezaba ya á cundir, inculcando al espíritu de sedicion que amenazaba devorar el Estado como causa y nó como efecto de la escasez pública que agitaba los ánimos. Esta pintura de la situacion política de la Francia en aquella época, ofrece el mayor interés, y demuestra que aquel sacerdote sabio y precursor no solo conocia su siglo, sino que presentaba lo que habia de ser el siguiente.

No puede ser mas interesante el observar como este autor se ocupa en la opinion que ya mostraban los filósofos de su tiempo, considerando la religion como invencion humana, como elemento necesario de política introducido por los gobiernos. De esta misma opinion se vale para probar á los príncipes la necesidad del sentimiento religioso para conservar sus coronas y la paz y felicidad de sus súbditos. Abre otra vez los anales de los pueblos, sube hasta el origen de la reforma y le halla en el materialismo; desentraña el espíritu de la reforma y lo encuentra funesto á los pueblos y á los reyes, turbulento, sedicioso, sanguinario; recorre los disturbios de Bohemia, de Alemania, de Francia; de Inglaterra en los reinados de Jacobo I y II y Carlos I y II, la reforma en Escocia, la influencia inglesa soplando en España la sedicion contra Felipe II, manifestándose profundo conocedor de la política de aquellos tiempos, y con no menos maestría filosófica prueba que la Impiedad tiende á debilitar la fuerza de las leyes, sin cuya rectitud inexorable no puede existir la sociedad. Y sin desdeñar las arduas cuestiones sobre la lei, sobre el derecho, sobre la igualdad na-

... tóviles, y en nuestros desgraciados dias vemos con horror mil dardos de muerte asestar al corazón de los reyes, sin perdonar el sexo de la debilidad ni la edad de la inocencia. El ejemplo de los Brutos se ha seguido sin interrupcion, y este es el único crimen que no conocemos en el día en nuestra patria. El autor de la *Falsa filosofía* consagra un estenso artículo á esta grande cuestion; que por su importancia pudiéramos llamar de derecho humanitario, presentando el acto del reicidio como el mas monstruoso y abominable en el órden moral y social. Espone las doctrinas de los reformados, favorables á este crimen, citando á Lutero, Zuwinglio, Buchanan, Knox, Parco, Bodino, Heidan, Erasmo y sobre todos el incendiario Voltaire. Profundiza con elocuencia el verdadero espíritu de la filosofía revolucionaria personificada en el escritor de Ferney. Con este motivo se lamenta de que los teatros sirviesen ya en su tiempo para inspirar mas vivamente estas máximas y provocar á su ejecucion. Lamenta con vivísima enerjía y tinta con colores de fuego la licencia funesta de la escena y los horrendos males que preparaban ya los espectadores en la libertad del diálogo y la honda corrupcion de sus autores.

El autor pasa á considerar la religion bajo el aspecto político, y sus tratados se hacen, si cabe, mas interesantes. Compara los principios católicos con los filosóficos relativamente á la paz y felicidad de los gobiernos, y es tal la abundancia de datos y pruebas que aun oportunamente acumula, que casi deja agotada la materia. Su objeto principal es rebustecer el principio católico para robustecer el principio social y político, haciendo á la religion compatible con todas las formas de gobierno, como lo es realmente. Es inmensa la erudicion que desplega aqui nuestro autor; publicistas, políticos; filósofos, herejes, historicos, teologia, nada olvida, á todo atiende, todo lo conduce sin violencia á su objeto. Español y católico, cuando se propone tratar enal de las formas de gobierno tiene mas analogía con la religion católica, sienta por base que el gobierno mas recomendado por el Evangelio es el que se halla establecido una vez, oponiéndose al prurito filosófico de inventar nuevas hipótesis de gobierno, prurito que tantas lágrimas habia de hacer derramar á las generaciones venideras. El espíritu del Evangelio se opone siempre á innovaciones. *Dañ al César lo que es del César.* Jesucristo no estableció ni propuso nuevas formas de gobierno: tan solo declaró que toda autoridad viene de Dios, aun la del juez inicuo que le sentenciaba. El Evangelio condena igualmente el despotismo en los que mandan y la rebeldia en los que obedecen; y el gobierno templado y suave es el que confirma al espíritu evangélico. Sin embargo el autor se adelanta á probar que la monarquía es la naturaleza de gobierno que mejor se conforma con el espíritu del catolicismo, y funda su mayor perfeccion en su unidad, en su organizacion política,

... bian á cuanto montaba el valor de las mejoras, mules y enseres, y que por consiguiente no tienen responsabilidad por esta parte. Nosotros los tachados de enlutamientos tuvimos cuidado de indagar cual sería el valor aproximativo de esas mejoras, y fuimos informados de que no bajarían de 20,000 pesos, y lo mismo que nosotros, pudieron hacer los Sres. contratantes; y si no lo hicieron fué por abandono ó negligencia tanto mas criminoso cuanto que ha sido voluntaria. Los artículos 13 y 16 del contrato celebrado en 21 de abril de 1834 entre los Sres. Dr. Rufino Cuervo á nombre del Gobierno e Ignacio Morales por sí y á nombre de los asentistas de las salinas de Zipaquira, Nemecny y Tausa, que fué aprobado por la Legislatura á 30 de mayo del mismo año, habrían suministrado á los autores del contrato muchas luces sobre el valor de esas mejoras, puesto que por ellos sabrían que el Gobierno debería tomar de la compañía cesante las mejoras, útiles y enseres que ella recibió en 1827, por el mismo valor y enseres que ella recibió al 5 por 100 ascendiendo á 2,635 4/5 reales, cuyo rédito al 5 por 100 ascendiendo á 2,635 4/5 reales que es mucho mayor que el que debían pagar los Sres. Mac-Dowall y Bernal por el contrato de que nos ocupamos.

En el artículo 5.º de la propuesta del Sr. Ignacio Morales se le ofreció al Gobierno que se registrarían en favor de la República todas las mejoras que existiesen al fin del contrato y que hubiesen sido costeadas por él, y los Sres. Mac-Dowall y Bernal han estipulado (art. 2.º del contrato) que cederán en beneficio del Gobierno la mitad del valor de las mejoras, y que se les pagará la otra mitad; hai pues un perjuicio para el fisco por el valor de esas mejoras que deben pagarse.

Está plenamente demostrado que el contrato celebrado con los Sres. Mac-Dowall y Bernal perjudica al erario nacional en los ocho años que debe durar el contrato en la suma conocida de 20,000 pesos como intereses del valor de las mejoras, útiles y enseres que dejan de cojerse, y en la mitad del valor de las mejoras, útiles y enseres que estos Sres. puedan entregar al fin del contrato cuyo cargo es aun líquido.

El artículo 8.º de la lei de 22 de abril de 1836 dice: "El Poder Ejecutivo en caso de administracion (de salinas) queda autorizado para hacer una contrata para la elaboracion de la sal en aquel ó aquellos que ofrecieren hacer la elaboracion por el menor precio." ¿Ha cumplido el Poder Ejecutivo con la disposicion de este artículo? ¿Es menor el precio á que elaborarán la sal los Sres. Mac-Dowall y Bernal con arreglo á su contrato, que aquel á que la elaborarían los que pagaban al Gobierno en los ocho años 20,035 pesos que no pagan estos? ¿Fueron los Sres. Mac-Dowall y Bernal los que ofrecieron hacer la elaboracion por el menor precio, ó fueron los Sres. Patricio Wilson, Orrantía y compañía y el Sr. Ignacio Morales? Las dos primeras cuestiones las resuelve cualquiera que tenga sentido común, y la tercera el Sr. Secretario de Hacienda publicando las propuestas á que aludimos. Casualmente los Sres. Mac-Dowall y Bernal ofrecieron hacer la elaboracion por un precio mayor que el que exijan los dos propoñentes que hemos citado, y lo que se hizo para darles la contrata, fué, citar los precios indicados por el Sr. Morales, aprovechándose de sus cálculos, aprovechándose de sus combinaciones y concluyendo un contrato bajo estas bases. Si este proceder es justo y moral el público lo resolverá.

Junio 16 de 1844 TR 19 #231. Año V. p. 2, 3 en 3. 1. 2. 3. Párrafo 832
276 = * Es continuación de el documento nº 4705

opios y una hija adoptiva, y deja los restos de esposo en el lugar donde éste prestó mas servicios á su patria, servicios positivos que recordará en la Nueva Granada con aprecio y gratitud. a familia de Burgos será pues un objeto constante á estimacion y recuerdo para todo granadino que honre la probidad y compadezca la desgracia. nosotros la deseamos un viaje feliz en cuanto lo permita su triste situacion, y esperamos que no olvida á esta ciudad en donde deja tantos recuerdos y tantos amigos.

¿Hai quien dé noticia de la suerte que corrió *El Pendon Granadino*? Esto sí que es arriar banderas á la hora del combate. Pero ¡oh inconstancia de las cosas humanas! ¡oh injuria y desastres del tiempo! No há muchos dias que apareció un *Joven* radiando salud y lozanía, y ¿en qué ha parado? en un esqueleto sumergido en su tumba.

Anúnciase empero que volverá del otro mundo el antiguo *Constitucional*, resucitado por tercera ó cuarta vez. Este sujeto hace viajes tan frecuentes al pais de los muertos, como ahora acostumbra hacerlo los granadinos á Europa, y ¡ojá! que en esta vez asiente ya el pié, y no sea tan andariego. Dícese que publicará las esconas de su último viaje, como lo hizo el *Dia* en ocasion semejante.

Parece que *La Union* se halla gravemente enferma, y segun el dictámen de los facultativos, morirá de consuncion. ¿No habrá algun caritativo que le haga la necrologia?

Calenturas intermitentes está padeciendo *El Triunfo de los Principios*, y lo tienen ya tan estenuado, que es mui probable que acompañe en el sepulcro á su buena amiga de que acabamos de hablar.

La Bodoquera se rajó, y ya no alcanza á tirar bodeques. La han enterrado en una misma sepultura con sus hermanas *Las Tardes de Tunjuelo*.

A *La Gaceta* le han negado los alimentos por achacosa y desmemoriada; hai quien tema por sus dias. Y nosotros mismos (es decir *El Dia*, y perdónese la concordancia) nos sentimos ya medio atacados de inanicion y marasmo.

Resulta por consiguiente, que la prensa bogotana es, si no un cementerio, por lo ménos un verdadero hospital.

“El comercio está perdido; nadie vende una vara de paño; las tiendas están atestadas de efectos; están subiendo muchos cargamentos por el rio; los comerciantes del interior no pueden competir con los de la costa por la diferencia de derechos que la última legislatura no quiso abolir; nos va á llevar el diablo.” Esto se oye diariamente en la calle del comercio.

Pasando luego de la religion á la sociedad, muestra que una y otra tienen los mismos enemigos: que la impiedad es tan contraria de la religion como de los gobiernos; que el ateísmo es la anarquía del universo, así como la anarquía es el ateísmo de la sociedad, y entra de lleno en el punto mas esencial para la conservacion de las sociedades; esto es: que negada la Providencia Divina, desaparece como una quimera toda potestad humana sobre la tierra, así pública como doméstica, por faltarle el verdadero fin para que debe ser constituida. Este sacerdote tan sabio teólogo como hábil publicista, va siguiendo todas las teorías, acerca el origen de los gobiernos: Glauco, Epicuro, Horacio, Hobesio, Montesquieu, Filmer, los enciclopedistas, son el objeto de sus investigaciones; y al declarar el verdadero origen de los gobiernos legítimos, le encuentra en la paternidad que del orden privado se trasladó al orden público. Sienta mui sabiamente que el fatalismo destruye toda filosofía moral y civil, rompiendo el vínculo de la religion, indispensable á todo gobierno. Abre las páginas de la historia antigua y moderna: el antiguo doismo se le presenta acelerando la ruina del imperio romano, y los cismas y herejías del mundo moderno preparando el triunfo del filosofismo para desplomar todos los gobiernos. Siguiendo el espíritu de las doctrinas reformadoras, que caracteriza tan distintamente como si escribiese en el dia, descubre la tea de la revolucion lanzada al medio del mundo por los hombres de la impiedad; proclama como Pluton la necesidad de la religion para un estado en cualquiera forma de gobierno que sea, como si presintiese que, no bien pasado medio siglo, una política falaz habia de desquiciar en nuestra patria el trono de los reyes. Sálvese á lo ménos la cruz aun entre las ruinas del trono. Observador profundo arroja ya una ojeada sobre la Gran Bretaña, y dando unas pinceladas tan vivas como si acabase de oír á O'Connell, sube á las causas de la abolicion en ella del catolicismo preparada por los falsos filósofos, y lamenta ya la miseria pública que empezaba ya entonces á devorar aquel orgulloso imperio. Hablando despues de la libertad de que gozaba Inglaterra, dice: “Si dasecharon el gobierno de un solo principe, ahora son tiranizados por muchos; no hai yuga mas duro y violento que el que impone un papalacho arrebatado y ciego en todos sus impulsos. Ya Montesquieu pronosticaba á la Inglaterra que si no conservaba aquella libertad, á cuyo favor habia sacrificado las potestades intermedias que formaban su monarquía, sería uno de los pueblos mas esclavos de la tierra. No era difícil esta profecía.” Cita luego el testimonio de Sydnoy sobre el estado deplorable de Inglaterra, concluyendo con una viva pintura de su siglo, que parece trazada para el nuestro. “¡Siglo deplorable! Siglo que no puede sufrir á los que ha-

tural y civil entre los hombres, sobre la justicia de los actos humanos; entra en la difícil y profunda investigación sobre la tendencia filosófica de deterrar de toda legislación humana el orden á la vida futura, en cuya materia despliega un vasto caudal de conocimientos, analizando á Puffendorf y á Montesquieu en la parte de legislación y de jurisprudencia. Entra despues en una delicada cuestion de derecho público, acerca la potestad que tienen los soberanos de hacer la guerra á los enemigos de la patria: toca aqui puntos de la mayor importancia y no mui ventilados en otras partes, sobre lo que entiende la doctrina católica por el derecho de la espada en el uso de las guerras públicas, prerogativa sublime y necesaria de la soberanía temporal, ó sea el derecho de hacer la guerra, contra cuyos abusos alega el espíritu pacífico y las doctrinas humanitarias del Evangelio. Remóntase despues al origen del derecho de castigar á los reos, que reside en los ministros de justicia como una parte de la potestad soberana; pues se conoce que ya en aquel entonces forcejaban los filósofos reformadores, como en el dia forcejan por la impunidad de los crimenes. Y con este motivo entra de lleno en la tan ventilada cuestion de nuestros dias, sobre el uso de la pena de muerte, probando la legitimidad de su fundamento, no solo con el raciocinio y con la historia, sino con el mismo Evangelio, y la autoridad de los Padres y Concilios, y concluyendo que la suavidad del cristianismo ha minorado y mitigado considerablemente el número y el rigor de los suplicios. Pues ya en aquella época los innovadores calificaban las ejecuciones capitales de *asesinatos públicos*, de *homicidios* y de *feroces documentos*.

En la época en que escribió el P. Zavallos estaba mui en boga la cuestion acerca del reicidio y tiranicidio. La filosofía innovadora, anhelando la destruccion de todo poder existente, declaró guerra de muerte á los reyes, y confundiendo la potestad real con la tiranía, encumbraba hasta las nubes la accion del reicidio. No tardó mucho la experiencia en comprobar que sus doctrinas no habian sido estériles, y en nuestros desgraciados dias vemos con horror mil dardos de muerte, asestar al corazon de los reyes, sin perdonar el sexo de la debilidad ni la edad de la inocencia. El ejemplo de los Brutos se ha seguido sin interrupcion, y este es el único crimen que no conocemos en el dia en nuestra patria. El autor de la *Falsa filosofía* consagra un estenso artículo á esta grande cuestion, que por su importancia pudiéramos llamar de derecho humanitario, presentando el acto del reicidio como el mas monstruoso y abominable en el orden moral y social. Espone las doctrinas de los reformados, favorables á este crimen, citando á Lutero, Zuwinglio, Bucanan, Knox, Parco, Bodino, Heidan, Erasmo y sobre todos

por ser un medio entre el desmayo de la tiranía y el desasosiego de la democracia; entre el despotismo y la sedicion; concluyendo que la igualdad solo pueda ser bien entendida en una monarquía, á la cual da nuevo ornamento y apoyo la potestad de la Iglesia. (Continuará.)

REMITIDOS.

Señores Editores del Dia.

Se publicó en el número 222 de su periódico, un clase de remitido, el informe que dió la comision de la II. Cámara de Representantes relativamente al contrato que para la elaboracion de sales en Zipaquirá, Nemocón y Tausa celebraron los Sres. Alfonso Acavedo Tejada y Felix Castro con los Sres. A. Mac-Dowall y Eusebio Bernal; y como esta publicacion se ha hecho con cierto aire de orgullo y suficiencia que hace creer que es debida á alguno de los Sres. que tuvieron parte en ese contrato, puesto que se han hecho imprimit con letra bastardilla aquellas frases del informe que ercen los favorece, y aun calificando de *imputaciones calumniosas* las observaciones que algunos ciudadanos hemos hecho para demostrar que ese contrato perjudica á los intereses nacionales, porque ha podido hacerse otro mas favorable; nos hemos resuelto á contestar el artículo, aunque tarde, porque esperábamos que habian datos que con una exactitud matemática demostraran cuanto es lo que ha perdido el fisco al celebrar la elaboracion de sales con los Sres. Mac-Dowall y Bernal mas bien que con otros de los proponentes.

El Sr. Ignacio Morales, en el artículo 2.º de la propuesta que dirigió al Poder Ejecutivo ofreciendo pagarle 5 por 100 de interes anual por el valor de las mejoras que tuviese el Gobierno en las tres salinas expresadas, y como estas mejoras fueron valuadas por los Sres. Rafael Alvarez Bastida, José María Wiesner y Vicente Ascunaga en 82,337 pesos 5 ½ reales, es claro que el Sr. Morales ofrecia pagar 4,110 pesos 7 reales por lo que hoy pagan los Sres. Mac-Dowall y Bernal solamente 1,500 pesos segun aparece del artículo 21 del contrato publicado en la Gaceta del Gobierno fecha 19 de diciembre de 1843 número 657; hai pues una pérdida anual de 2,610 pesos 7 reales, que en los ocho años del contrato asciende á la suma de 20,935 pesos. Dirán los Sres. que celebraron el contrato que no sabian á cuanto montaba el valor de las mejoras, útiles y enseres, y que por consiguiente no tienen responsabilidad por esta parte. Nosotros los tachados de calumniantes tuvimos cuidado de indagar cual sería el valor aproximativo de esas mejoras, y fuimos informados de que no bajarían de 80,000 pesos, y lo mismo que nosotros, pudieron hacer los Sres. contratantes; y si no lo hicieron fué por abandono ó negligencia tanta mas criminosa cuanto que ha sido voluntaria. Los artículos 15 y 16 del contrato celebrado en 21 de abril de 1834 entre los Sres. Dr. Rufino Cuervo á nombre del Gobierno é Ignacio Morales por sí, y á nombre de los asentistas de las salinas de Zipaquirá, Nemocón y Tausa, que fué aprobado por la Legislatura á 30 de mayo del mismo año, habrían suministrado á los autores del contrato muchas luces sobre el valor de esas mejoras, segun aparece en el artículo 21 del contrato.